



Plan de pago para deudas 2022 en instancia prejudicial

Descripción:

- Nuevo plan de pagos para regularizar deudas vencidas este año en hasta 24 cuotas de financiación.

Destinatarios

- Contribuyentes de los Impuestos Ingresos Brutos, Inmobiliario –componente básico y complementario- y Automotores y embarcaciones deportivas o de recreación.

Beneficios

- Abarca, por un lado, las cuotas vencidas entre enero y mayo de 2022, y que, a la vez, se incorpora como novedad la posibilidad de ir adhiriendo a un plan de pagos aquellas deudas que pudieran generarse de acá a fin de año.

Requisitos

- Identificación del objeto y en los casos del impuesto sobre los ingresos brutos e impuesto inmobiliario complementario, deberán ingresar con CUIT y clave de identificación tributaria (CIT).

Link al trámite online:

<https://web.arba.gov.ar/planesdepago2022>

Otros planes de pago vigentes: (Ver más en: <https://web.arba.gov.ar/planes-pago>)

- Plan de pago para regularización de deuda vencida/devengada al 31/12/2021 para los impuestos inmobiliario básico y complementario, automotores, embarcaciones, ingresos brutos y sellos, con posibilidad de financiar hasta en 60 cuotas mensuales. Resolución Normativa N°07/22.
- Plan de pago para Agentes de Recaudación, para regularización de deudas provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas correspondientes a los impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos. Resolución Normativa N°11/22.

Informes y/o consultas:

Teléfono: Comunicarse a nuestros números de WhatsApp de cada centro de atención:

<https://www.arba.gov.ar/Informacion/InfoGeneral/Atencion/LOCALIDADES.asp>

Canal de atención web: www.arba.gov.ar